



**Políticas, Metodologías y demás medidas  
adoptadas para la Gestión Integral de  
Riesgos**

**Año 2021**

## MARCO NORMATIVO

La Sociedad Garantías y Servicios, S.G.R., S.A. de C.V., en adelante, denominada como “la Sociedad”, da a conocer la información relativa a políticas, metodologías y demás medidas relevantes adoptadas para la gestión de cada tipo de riesgo, lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22: “Divulgación sobre la gestión integral de riesgos” de las “Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras” (NRP-20).

### 1. Gestión del Riesgo de Crédito o Contraparte.

Para la sociedad el Riesgo de Crédito o contraparte, se define como la probabilidad de que un deudor (o grupo de ellos) de la banca, que esté garantizado por la Sociedad, no cumpla con los compromisos de pagos en las condiciones y plazos pactados y que las entidades financieras correspondientes reclamen a la Sociedad el pago de esos créditos conforme a los convenios firmados. La gestión de este riesgo está regulada con base a las siguientes normativas internas:

Normativa Interna	Fecha de aprobación	Fecha de actualización
Manual de Administración de Riesgo.	24/07/2012	11/11/2021
Política de Avals y Fianzas.	07/09/2004	10/06/2021
Política de Recuperación y Cobranzas.	12/01/2016	11/11/2021
Política de Honras.	07/11/2014	17/05/2021

### 2. Gestión del Riesgo de Mercado.

El Riesgo de Mercado para la sociedad es la probabilidad de incurrir en pérdidas por movimientos adversos en variables financieras y factores de mercado que inciden en el valor de mercado de los instrumentos financieros en los cuales la Sociedad tiene sus inversiones. La gestión de este riesgo se regula con base a las siguientes normativas internas:

Normativa Interna	Fecha de aprobación	Fecha de actualización
Manual de Administración de Riesgo.	24/07/2012	11/11/2021
Política de Portafolio de Inversiones.	17/03/2004	11/11/2021

### 3. Gestión del Riesgo de Liquidez.

El riesgo de liquidez es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio; para la Sociedad, considerando que el modelo de negocio es el de servir de garante de sus socios para que obtengan créditos en el sistema financiero, así como emitir fianzas para respaldar contratos diversos, por tanto la liquidez requerida la determina el monto a cubrir de los clientes fallidos. La gestión de este riesgo se regula con base a las siguientes normativas internas:

Normativa Interna	Fecha de aprobación	Fecha de actualización
Manual de Administración de Riesgo.	24/07/2012	11/11/2021
Manual de Tesorería.	17/03/2004	11/03/2021
Política de Liquidez.	17/03/2004	11/03/2021
Metodología para la proyección del Estado de Flujo de Efectivo.	15/10/2021	

### 4. Gestión del Riesgo Operacional.

Para la Sociedad, el Riesgo Operacional es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, personas, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos. En la Sociedad, esta gestión se realiza sobre los incidentes materializados con la finalidad de promover la eficiencia. La gestión de este riesgo se regula con base al Manual de Administración de Riesgos que incorpora la Política y Metodología de la Gestión de Incidentes Ocurridos.

Normativa Interna	Fecha de aprobación	Fecha de actualización
Manual de Administración de Riesgo.	24/07/2012	11/11/2021
Política de Riesgo Operacional	15/07/2021	
Metodología de Riesgo Operacional	10/06/2021	

## 5. Gestión del Riesgo Reputacional.

Para la Sociedad, el Riesgo Reputacional es la posibilidad que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados, que fomente la creación de mala imagen ante grupos de interés. Se identifica a través de la Metodología de la Gestión de Incidentes Ocurredos – Gestión de Riesgo Operacional.

## 6. Gestión de Continuidad del Negocio.

Para la Sociedad la Gestión de la Continuidad del Negocio, es un proceso integral que identifica las amenazas potenciales para la Sociedad y los impactos que dichas amenazas podrían causar a las operaciones del negocio, en caso de materializarse así como los lineamientos a seguir para responder a un nivel pre-definido de operación debido a una interrupción. La gestión de la Continuidad del Negocio se regula con base a las siguientes normativas:

Normativa Interna	Fecha de aprobación	Fecha de actualización
Plan de Continuidad del Negocio.	09/12/2021	
Política de Continuidad del Negocio.	09/12/2021	
Metodología de Análisis del Impacto al Negocio.	15/10/2021	

## 7. Gestión del Riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo.

El riesgo de Lavado de Dinero y de Activos y de Financiamiento al Terrorismo, es la probabilidad de pérdida o daño que puede sufrir la sociedad, como consecuencia de ser utilizada de manera directa o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de dinero, activos y como canalizadora de recursos para el financiamiento al terrorismo o el encubrimiento de activos provenientes de dichas actividades delictivas. La gestión de este riesgo se regula con base a las siguientes normativas internas:

Normativa Interna	Fecha de aprobación	Fecha de actualización
Manual de Prevención de Lavado de Dinero y Activos.	12/11/2020	11/11/2021
Política Antifraude y Corrupción.	10/10/2019	11/11/2021
Código de Ética y Conducta.	07/11/2014	11/11/2021



# Febrero 2022.

Documento aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad Garantías y Servicios, S.G.R. S.A., en sesión JD-262/2022 de fecha 17 de Febrero de 2022 y cuenta con el visto bueno del Comité de Riesgos otorgado en Sesión CR-23/2022 de fecha 2 de febrero de 2022.